

**Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles,  
Inhumanos o Degradantes  
Neuquén - Argentina**

---

DECLARACIÓN CPPT N° 4

Neuquén, 4 de abril 2025

**VISTO,**

El cortometraje de ficción “**6 de Abril**” realizado por “Frater Audiovisual” bajo la dirección de Agánese Boaretto Directora y la producción María Rodríguez Productora, con el acompañamiento de un importante equipo técnico de esta productora;

**CONSIDERANDO,**

Que el cortometraje aborda la temática de la violencia institucional dada en el año 1994 en la localidad Neuquina de Zapala, por parte del Ejército Argentino. En la misma sufrió el joven neuquino Omar Carrasco, nativo de la ciudad de Cutral Có, quien, a lo pocos días del ingreso a la institución para cumplir con la ley de servicio Militar Obligatorio fue maltratado y brutalmente golpeado, violencia que le provocó la muerte, la que fue ocultada durante casi un mes.

Que, Por las características de este crimen, y por la denuncia llevada adelante por los familiares y organizaciones sociales de la región, el caso que tuvo impacto social que genero un gran impacto en la sociedad local y de todo el país. Fruto de ello, se puso en discusión la validez de la ley de Servicio Militar Obligatorio (4031), generando su modificación (de servicio militar obligatorio a voluntario), y también un juicio a dos soldados y un oficial por la perpetración de hecho,

Que, para construir el trabajo, que fue durante el año 2024 se eligió realizar la totalidad del rodaje en la localidad de Zapala, Neuquén, dándole así mayor relevancia a la región a la historia vivida por nuestra ciudadanía.

Que el objetivo principal de este trabajo es re construir los hechos para consolidar la memoria histórica de la sociedad, denunciando las injusticias sufridas por los jóvenes por parte de leyes e instituciones que han hecho, históricamente del uso de la violencia y el maltrato una práctica pedagógica;

Que por estas razones también tienen interés que esté al servicio de docentes y de todos los establecimientos educativos para la difusión y debate sobre esta historia, que, lamentablemente, hoy se repite en el mismo lugar, con el asesinato (año 2024) del soldado voluntario Córdoba, en circunstancias todavía no aclaradas ni por la Justicia ni por la Institución;

Que el cortometraje está actualmente el proyecto se encuentra en etapa de postproducción de imagen y sonido. estrenar a mediados de 2025 para comenzar luego la etapa de distribución, cuyo objetivo es llegar a la mayor cantidad de pantallas posibles nacionales e internacionales

Por ello,

**EI COMITÉ PROVINCIAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS  
TRATOS Y PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES  
DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**D E C L A R A :**

Artículo 1°. De Interés de este Comité el proyecto antes referido presentado ante este Comité para la realización del corto metraje de Ficción “6 de abril” por la asociación “Frater Audiovisual” bajo la dirección de Agnese Boaretto y la producción María Rodríguez.

.

Artículo 2°. Publíquese la presente Declaración en las plataformas digitales del Comité Provincial.

FDO).

Firman:

Meuli Pablo; Giménez Néstor; Araceli Genco, Samar Roberto; Scatizza Pablo; González Jorgelina.

**Neuquén, abril 2025**